



Acta N° 9 del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria 20.03.2013

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 20 de Marzo de 2013, y siendo las 09.45 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Algarrobo, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (S) Srta. Paulina Maldonado Pinto.

TABLA

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 06.03.2013, acta sesión N° 8 pendiente por revisión.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de modificación "Reglamento del Servicio de Bienestar" de la I. Municipalidad de Algarrobo y "Plan Anual de Bonificaciones y Prestaciones del año 2013", solicitado por Servicio de Bienestar mediante memorándum N° 10-2013.
- 3.- Exposición informe por parte de consultora, Sra. Myriam Muñoz Carrasco, de estudio y diagnóstico labor del departamento social, solicitada mediante memorándum N° 1/2013 de fecha 14 de Marzo de 2013.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.

1.- Aprobación acta N° 7 de Sesión Ordinaria fecha 06.03.2013.-

Alcalde: Sres. concejales, según primer punto de la tabla correspondía aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 06.03.2013, pero hubo un problema con la grabación, Srta. Jurídico y ministra de fe lo explicara., y respecto de acta N° 8 está pendiente por revisión.

Srta. Jurídico: Sres. concejales, se presentó un problema con el audio ese día, no grabó lo relacionado con dos puntos de acuerdo, específicamente el problema está en dos archivos de audio de esa sesión relacionados con; "Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2013-2016" (PLADECO), y proyecto "Construcción Sistema de Agua Potable para el Yeco y San José".

Informarles que converse con gente de informática, y ellos están viendo la forma de poder rescatar el audio, ellos entienden de eso, este es el motivo de que hoy no se pudiera tener el acta para su aprobación.

Concejal Manuel Catalán: De acuerdo a la ley, no sería válida entonces sesión si no existe acta.

Alcalde: Srta. Jurídico, recuerda los acuerdos.

Srta. Jurídico: Si Sr. Alcalde, podríamos resumir con los apuntes que yo tomara sobre esos acuerdos. Ese día se tomaron dos acuerdos, el 26 y 27, sobre el PLADECO y proyecto Agua Potable El Yeco- San José.

Concejal Manuel Catalán: Habrá que tratarlo en otra reunión, secreta, para ver que realmente ocurrió para transparencia y tranquilidad de la comunidad.

Concejal Ramón Marín: ¿Qué paso con el audio?

Srta. Jurídico: Ese día fue cuando no apareció el anterior secretario de actas concejal, pero veremos si se puede rescatar esa parte, no se pueden escuchar los dos primeros archivos.

Alcalde: Habrá que ver primero si se puede recuperar el audio para poder completar acta del concejo, de lo contrario deberemos citar a una reunión extraordinaria, para tratar específicamente esos dos puntos de los acuerdos.

Srta. Jurídico: Habría que hacer un certificado Alcalde y Sres. concejales, que dé cuenta de que se perdió el audio, y citar a una ratificación sin necesidad de volver a discutir todo de nuevo, ratificar esos dos acuerdos sobre la base de lo que se votara ese día 06.03.2013.

Concejal Fernando Gómez: En todo caso, la secretaria municipal es nuestra ministra de fe, y si están los apuntes de esos acuerdos que es lo válido para estos efectos, ella tomo nota, así se puede subsanar, incluso se podría tomar acuerdo ahora mismo.

Concejal Ramón Marín: Antiguamente no se usaba sistema de audio, y secretaria iba tomando notas, por ley, lo esencial, lo importante aquí, son los acuerdos.

2.- Aprobación modificación "Reglamento del Servicio de Bienestar" y "Plan Anual de Bonificaciones y Prestaciones del año 2013", expone Presidenta Servicio Bienestar Sra. Isabel Yáñez Maldonado, y Tesorera Sra. Paola Maldonado.

Sra. Isabel Yáñez: En representación del Servicio de Bienestar Sr. Alcalde y Sres. concejales, venimos a exponer a Uds. sobre el trabajo que se ha venido desarrollando, así como también informar sobre los distintos beneficios que se entregan a nuestro socios, que al día de hoy son 155, 148 de ellos son funcionarios municipales, los otros corresponden a las áreas de salud y educación, recordarles que esto es voluntario, no se puede obligar a nadie a pertenecer al servicio de bienestar.

Expondremos sobre lo que es el reglamento, sus aspectos legales y el plan anual de bonificación, pero para seguir trabajando, necesitamos la aprobación de modificación que planteamos, tanto al actual reglamento como al plan anual de bonificaciones, de beneficios para nuestros socios, con este fin estamos hoy acá, no se ha modificado desde hace años.

Recordar a Uds. como antecedente, que el Servicio de Bienestar data del año 2003, fue creado mediante D.A. 323, y los municipios por ley 19.754 del 21.09.2001 están facultados para crear servicios de bienestar, y en esta ocasión, en nuestro caso particular, planteamos una modificación porque mediante ella podremos aumentar los beneficios que actualmente reciben nuestros socios.

Concejal Carlos Tapia: Ud. habla sobre prestaciones de emergencia, pero no se señalan.

Sra. Isabel Yáñez: Si está en la presentación concejal, y ellas dependen de la disponibilidad presupuestaria, se les solicita certificado médico y otros antecedentes, documentos que nos permitan acreditar la existencia real de la emergencia que se argumenta. Como había hecho presente anteriormente, son hoy 155 socios, de ellos 148 son funcionarios municipales, 4 de educación y 3 de salud, el presupuesto es de \$24.643.080, 4 UTM asignados por socios sobre base cálculo valor UTM de \$ 40.005 a partir de Enero 2013.

Bienestar tiene entre los beneficios que entrega a sus socios; reembolso por prestaciones ambulatorias, las estamos aumentando a 36, reembolsos por concepto consultas médicas, oftalmológicas, por hospitalización hasta un tope de 10UF.

Sra. Paola Maldonado: Entre otros beneficios Alcalde, Sres. concejales, nuestros socios pueden acceder a reembolso por gastos de instalación de yeso con un tope de hasta 10 UF según sea el caso, gravedad o complejidad, sean FONASA o ISAPRE.

La modificación que estamos planteando para su aprobación, consideran mejoramiento en los beneficios, reembolsos, por ejemplo un 50% por consultas médicas, recetas médicas era de hasta 1 UTM ahora la aumentamos a 2 UTM, en atención dental de urgencia a 1 UTM con tope de dos boletas por año, lentes ópticos tanto para los afiliados como para sus cargas familiares.

Queremos entregar beneficios por cada niño nacido y/o adoptado, una bonificación por matrimonio, bono por atención bucal de urgencia, bono bodas de oro, plata y perla para matrimonios, un bono por defunción que se entrega a la familia de 6,47 UF, en caso de nacimiento múltiple se entrega beneficio por cada niño o niña nacida, 1,5UTM, así como también \$15.000 en un presente, regalo por nacimiento.

Concejal Ramón Marín: ¿Socios pagan cuotas?

Sra. Paola Maldonado: \$5.000 por socio mensual

Concejal Manuel Catalán: ¿Todos pagan y pueden pertenecer al bienestar?

Sra. Paola Maldonado: Todos pagan cuotas, una de incorporación la primera vez, y si, todos pueden pertenecer, es voluntario, no se puede obligar a nadie, hablamos de funcionarios de planta y a contrata.

Concejal Manuel Catalán: Ud. Alcalde, ¿Cuántas personas ha contratado?

Alcalde: 2 a honorarios, están en reemplazo de algunos que se fueron.

Concejal Antonieta Sandoval: Acláreme una cosa, figuran hoy 155, presupuesto promedio \$160.020 por 154 socios, ¿Cómo financiarán el 155?..

Sra. Paola Maldonado: Por ley debemos trabajar con ese monto, es un presupuesto que se nos asigna anualmente, no es que a cada socio le corresponda esa cantidad, es el promedio, los beneficios son para todos igual, en este caso si bien fue calculado sobre la base de 154, hoy tenemos uno más, todos reciben los beneficios que demanden, naturalmente que algunos utilizan más que otros.

Concejal Fernando Gómez: Aclarar que ley dice, de 2,5 UTM a 4 UTM, y que gracias al saneamiento de las arcas municipales pudimos asignar como concejo municipal, el monto tope de 4 UTM, lo que es muy gratificante y volvería a darlo nuevamente.

Sra. Paola Maldonado: Efectivamente concejal, mediante D.A. N° 3108 de Enero de este año se aprobó entregar el tope máximo de 4 UTM por funcionario con el concurso y votación de Uds., cosa que en nombre de nuestros socios agradecemos.

Con el presupuesto que manejamos, también entre los beneficios se consideran entrega de canastas familiares en los meses de septiembre y diciembre.

Concejal Manuel Catalán: ¿Cuánto gastan, y que sucede si hay excedente?

Sra. Paola Maldonado: Si se produce excedente concejal, queda para el próximo año.

Concejal Manuel Catalán: ¿Tienen excedente hoy?

Sra. Paola Maldonado: Si, poco más de 3 millones del año pasado, el 2012 trabajamos con poco más de 19 millones porque éramos menos funcionarios.

Concejal Manuel Catalán: Decir en primer lugar, que comparto las palabras del concejal Gómez, yo también volvería a aprobar tope máximo, más aun, debiendo reconocer que siempre, al menos en mi caso, he recibido un buen trato de parte de todos los funcionarios, respuestas adecuadas ante consultas que he hecho.

Decir que si bien es cierto que a veces se dan quejas del público por la atención que reciben, son las menos, por ello, esto debe servir de incentivo para los funcionarios, llamarlos a mejorar cada día más, tanto en la atención como el trato, en general existe una buena opinión de la comunidad.

Sugerir Alcalde, que ante cualquier consulta, la respuesta ojala sea por escrito a la gente.

Alcalde: Sres. concejales, se necesita aprobar dos acuerdos; modificación del reglamento y plan anual que nos presenta el servicio de bienestar del municipio.

Sra. Paola Maldonado: Esos dos puntos Alcalde y Sres. concejales.

Concejal Yolanda Yáñez: Tengo entendido que yo me debiera inhabilitar por la relación de parentesco, en este caso de la presidenta con mi persona, ¿eso es así Srta. Jurídico?

Srta. Jurídico: Efectivamente Sra. Concejal.

Alcalde: Si no hay más observaciones o consultas Sres. concejales, vamos a votación.

Votación:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Se Inhabilita

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 032 / 2013/

El H. Concejo Municipal, acuerda aprobar la modificación del “Reglamento de Servicio de Bienestar” y el “Plan Anual de Bonificaciones y Prestaciones del año 2013” solicitado a través de Memorándum N° 10 de 2013.

Alcalde: Las felicito por el trabajo que han venido desarrollando en beneficio de los funcionarios municipales, tuve la oportunidad de compartir en la fiesta de fin de año, y se nota que existe preocupación.

Sra. Isabel Yáñez: Gracias Alcalde, informarles, que esta es como nuestra despedida porque estamos cumpliendo nuestro período.

3.- Informe evaluación y diagnóstico de DIDECO, expone consultora Sra. Myriam Muñoz Carrasco.

Alcalde: Sres. concejales, corresponde escuchar la exposición de la ingeniero comercial y consultora, Sra. Myriam Muñoz Carrasco, quien dará cuenta del estudio- asesoría desarrollado hasta hoy, recordarles que fue contratada por 3 meses a partir de fines del mes de Enero, ella ya dio una cuenta a mi persona y jefes de DIDECO y Departamento Social., Srta. Catalina Chacón y don Víctor Pinto respectivamente.

Recordarles que la finalidad, el sentido, objetivo de este estudio encomendado, es buscar la forma de mejorar la labor, la función que realiza específicamente el departamento social, la atención que se brinda a nuestros usuarios, debiendo decir en verdad que no es tan critica que digamos, pero si se requieren hacer tal vez algunos ajustes, corregir algunas cosas.

Sra. Myriam Muñoz Carrasco: La idea Sres. concejales con la realización de esta consultoría organizacional al departamento social, es poder entregar información respecto de cómo van los procedimientos que se aplican en ese departamento en el desarrollo de sus funciones, así como también nos permita el estudio establecer como está la gente, como se siente, se trata de un sistema informativo que sirva como herramienta a los líderes, a quienes deban en definitiva tomar decisiones, principalmente al Alcalde como su autoridad máxima y representante legal, es poder mediante esta evaluación y diagnóstico obtener una radiografía que permita a su vez entregar luces, señales a Uds. que son las autoridades de la comuna para futuras toma de decisiones.

El trabajo he procurado desarrollarlo en este tiempo de la forma más sutil posible, que los funcionarios no se sientan como invadidos, y debo reconocer que tuve una acogida, la verdad que no esperaba, he recibido mucha cooperación durante el desarrollo de este trabajo, tanto de los jefes como funcionarios.

El trabajo se ha centrado en tres herramientas específicas; recopilación de información, realización de encuestas directas a usuarios y funcionarios. En relación a los usuarios visualizar, conocer cómo está la atención, conocer o identificar los puntos débiles, la información que recogida nos permitirá en este caso al municipio, a sus autoridades, saber que se debe corregir, mantener y por cierto mejorar en beneficio de avanzar hacia una cada día mejor atención al usuario.

Respecto de los funcionarios, la encuesta nos permite en definitiva visualizar, el cómo se sienten realizando su trabajo, saber cómo están, porque muchas veces no se le puede exigir tanto si las condiciones en que desarrollan su trabajo no es la más óptima, por ejemplo en cuanto a espacio, comunicación interna, ambiente laboral grato.

Decirles que en el caso de los usuarios, las encuestas fueron voluntarias y era optativo respecto de que fuera anónima. Entre las recomendaciones como sugerencia, la encuesta debiera ser semestral, y como meta fijarse alcanzar un 80%, porcentaje que se toma, considera, como bueno en el sector privado.

Concejal Ramón Marín: ¿Los antecedentes de las personas encuestadas se mantienen anónimos?

Sra. Myriam Muñoz: Si concejal, igual como era primera vez se sentían un poco tímidos, la respuesta y la acogida fue bastante positiva, y yo les explicaba que el Alcalde necesitaba mejorar algunas cosas, y para poder mejorar necesitábamos que ellos nos dijeran que les parecía bien y aquellas cosas que creían debíamos mejorar.

Concejal Manuel Catalán: Como sugerencia, no creo sea bueno decir, el Alcalde mando a hacer una encuesta, eso cohibe a la gente, que sea libre no más.

La gente comenta, se cuestiona por ahí respecto de otras personas, sobre; ¿cómo obtienen tiene ese puntaje (ficha protección social) si tiene casa y auto?

Una consulta, ¿cómo se puede saber quién o quienes confeccionaron las fichas?.

Alcalde: Entiendo perfectamente concejal su planteamiento, pero en este caso, nada tiene que ver, porque estamos hablando de un estudio y diagnóstico que se solicitó para saber en qué estamos fallando, que debemos mejorar, y respecto de las fichas si tiene dudas, puede solicitar revisiones.

Concejal Fernando Gómez: Es cierto, mucha gente se pregunta lo mismo, que como obtuvo ese puntaje si tiene esto y lo otro, pero la FPS (Ficha Protección Social) actual tiene ya los días contados, ira todo ahora a Mideplan, y ahí de 1 a 22.000 le pondrán puntaje.

Hoy lo que se está haciendo es una radiografía respecto del funcionamiento del departamento social, eso entiendo, y en relación a los comentarios del concejal Catalán, es efectivo que alguna gente ha mentido, se han conocido incluso casos por la televisión de autoridades a nivel nacional sobre esto de la FPS y beneficios que han estado recibiendo.

Ahora, lo importante es que la Sra. Myriam nos informe, nos diga, en que estamos fallando.

Concejal Antonieta Sandoval: Nos están pidiendo a todos tener ahora la FPS (Ficha protección Social), independiente a realidad socioeconómica, y efectivamente como se ha comentado acá, hay gente que tiene autos, casas, negocios, etc., y obtiene puntajes bajos y gente que necesita los beneficios no pueden acceder.

Concejal Manuel Catalán: Lo que pasa es que la FPS (Ficha protección Social) tiene muy poco tiempo, antes existía la ficha CAS que tenía varios años y la cambiaron, había perdido vigencia, ya no servía, y otras cosas se dijeron. Lo que sucede es que cada gobierno que asume trata de cambiarle el nombre a las cosas, pero los vicios siguen igual.

Comentar que aquí cerquita, en Casablanca, se han conocido casos de personas que son dueños de camiones, con ramplas y todo, que tienen FPS, se han adjudicado viviendas y después andaban algunos reclamando porque no había espacio donde estacionar sus vehículos.

Concejal Fernando Gómez: Eran indigentes.

Concejal Manuel catalán: Si, como el concejal Gómez.

Concejal Carlos Tapia: Sería bueno para tranquilidad de todos, si se pudiese revisar esas encuestas, por transparencia solamente, Ud. con el Alcalde, o a lo mejor a través de la comisión social.

Sra. Myriam Muñoz: Están disponibles si Uds. quieren verlas, pero igual acá están todos los resultados tabulados. Comentarles que respecto de estudios en general, el cliente no revisa resultados micro, pero si concejal, sería a lo mejor una buena idea, están disponibles igual, aunque debo hacer el alcance que es un tema delicado, hablamos de la opinión de la gente y yo no puedo llegar y exponer la respuesta de alguien que fue dada en forma anónima.

Ahora bien, sobre la encuesta practicada a los usuarios, su objetivo fue visualizar la calidad de atención y servicio en el Departamento Social, analizando la conformidad y percepción de nuestros usuarios con el área.

La muestra practicada es del tipo voluntaria, fue tomada a personas mayores de edad y realizadas en el hall del Departamento Social, auto-contestada, y con asistencia en algunos casos.

El grupo objetivo de la muestra o encuesta, fue dirigido a usuarios que visitan y solicitan atención en el Departamento Social, el tamaño de la muestra involucró a un total de 146 usuarios que representan el 6% del total de la población inscrita con FPS (Ficha Protección Social).

En cuanto a los resultados que arrojará dicha muestra o encuesta a usuarios, indicar que un 54% optó por la modalidad anónima, un 52% declaró haber acudido entre 2 y 4 veces los 2 últimos años al Departamento Social.

Un 46,6% de los usuarios encuestados declaró haber concurrido a realizar trámite que tiene relación con la FPS, y en lo a que mi parecer representa un dato relevante de la muestra, es el hecho de que el 90,1% de los encuestados consideran buena o muy buena la cordialidad y amabilidad en la atención que se les ofrece en el departamento social.

En la pregunta sobre condiciones de espera, el 90,4% de los usuarios encuestados, consideran que las condiciones de espera son cómodas o normales; en cuanto a la calidad de servicio, un 52,7% opino que los funcionarios en general atienden bien, pero un 38% dice que algunos funcionarios atienden bien y otros mal, por lo tanto si hay una persona que está atendiendo mal hecha a perder la estadística.

La gente encuestada salía diciendo, en una respuesta muy espontánea que entregaban, que el asistente social Víctor Pinto atiende espectacular, sus formas son muy buenas, pero en esto existe una mezcla, porque el Sr. Pinto no es el que compone todo el departamento social.

Ahora, si Uds. suman de la alternativa B a la D, resulta que casi la mitad de la gente dice que estamos más o menos no más.

Concejal Yolanda Yáñez: En general se debe asumir, que cuando no se obtiene un beneficio buscado, la respuesta u opinión de los usuarios, siempre será, me atendieron mal.

Sra. Myriam Muñoz: Ante la consulta, ¿el tiempo de respuesta a su petición cómo fue?, un 42% la califica de normal, un 20% rápida, y un 38% de lento.

Alcalde: Eso es preocupante, ahí está el problema.

Sra. Myriam Muñoz: Un 61,6% de los encuestados opinó que el tiempo de respuesta a sus peticiones es rápida o normal.

Los comentarios negativos que hiciera la gente, yo los transcribí textual, solo de aquellas personas que dieron su nombre en la encuesta, que cito a Uds. a continuación:

"Estoy esperando del año 2012 y nunca fueron a encuestarme, pidió que fuera mi esposo en enero y aun no van".

"Hace 2 años solicite mi encuesta, la cual nunca fue realizada, solicite traspaso de Casablanca a Algarrobo tampoco fue realizado".

"Considerando la importancia del servicio se podría implementar medidas más amables y socialmente responsables para atender".

"Hay veces que la gente que solicita ayuda y la recibe pero no la necesitan, y hay quienes si la necesitan y no les resulta la ayuda".

"Vine en Agosto 2012 a pedir la encuesta social (2 veces) y no fueron".

"No recibí respuesta cuando solicite ayuda por el alcantarillado y el olor era insoportable".

"Tramitan a las personas y cuesta que den soluciones, uno tiene que recurrir a otras instancias para recibir respuestas".

"Falta más ayuda a personas que realmente lo necesitan".

"Que los encuestadores no se tarden tanto en ir a las casas".

"No existe confidencialidad, me llevó problemas que se ventilara mi situación".

"Podrían mejorar más porque el gobierno los financia".

"De repente uno necesita soluciones y no las dan o son poco claros".

Rescatar a su vez dos sugerencias de los usuarios; "tener agua para beber en la espera", y "respeten en la espera la ley de tercera edad".

Sobre los comentarios positivos, citar los siguientes:

"Están muy bien, sigan así".

"Estoy conforme por ahora con la atención".

"Muy satisfecha".

"Todo muy bien".

"Bien, excelente, sigan así, no cambien nunca".

"Gracias a todos".

"Buen servicio".

"Felicitaciones a todos los funcionarios y sigan adelante".

Ahora, como pueden visualizar Sres. concejales, en la ficha o cuadro relativo a panel de control seguimiento, la evaluación final alcanza al 67,7%, que llevado a nota equivaldría a un 4.

Desde esta radiografía el Alcalde y concejales deben ser quienes decidan ahora, cual es la meta que se impondrán, ¿alcanzar un 80%?, tal vez en una primera etapa, ¿un 70%?, ¿mantener actual?

Alcalde: Lo que está claro, es que se debe mejorar en tiempo de respuesta, calidad de servicio, y el tiempo de espera en la atención.

Alcalde: La mayor parte de los reclamos o quejas, así se desprende al menos de la muestra, es respecto encuesta de la FPS (Ficha Protección Social). Que no se la hicieron, que se están demorando mucho, la estoy pidiendo y no van, que se demoran mucho en ir, entonces ahí Sres. concejales está claro que hay un problema con la encuesta, un problema de gestión interna, de ordenamiento interno, de mandar a hacerlas en forma oportuna, este problema es el que sale más a la luz en este diagnóstico.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Dónde están los 9 encuestadores que se contrataron?

Alcalde: Son dos concejal solamente.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Pero siguen las quejas igual Alcalde, y son muchas más que las que aparecen en la encuesta.

Alcalde: Hay precisamente concejal, un problema de regulación que se refleja en el estudio.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Son muchas más las quejas, a uno le reclaman por las demoras, que no los van a encuestar, hay mucho descontento Alcalde.

Alcalde: El problema no es de los encuestadores concejal, sino de quienes deben planificar su trabajo, hay que preocuparse de la planificación precisamente, los encargados son los llamados de programar el trabajo de ellos por orden de antigüedad de los usuarios que han solicitado la encuesta. También es importante el procesamiento de la información que se recoge, pero es evidente que estamos fallando, alguien tiene que encargarse de hacer una adecuada planificación, que puede ser don Víctor o la otra asistente social.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Lo que ha expuesto no es nada nuevo para nosotros, es algo que sabemos todos, por eso mi pregunta es; ¿ahora vamos a ver las soluciones a esto verdad?

Alcalde: Concejal, veremos ahora el resultado de la encuesta que se hizo al interior del equipo, a los funcionarios.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Para que esto funcione bien, debemos saber dónde están las falencias y como serán abordadas, saber cómo vamos desde adentro hacia fuera.

Sra. Myriam Muñoz: A continuación veremos los alcances sobre la encuesta de clima y condiciones laborales de los funcionarios del departamento social. El objetivo de la encuesta, fue obtener información de cómo están las variables que podrían afectar al clima interno en los funcionarios de la municipalidad, y medir el nivel de motivación por su trabajo, la encuesta tuvo carácter voluntaria.

La encuesta a funcionarios fue mediante metodología vía formulario escrito, anónima y confidencial.

En general Sres. concejales, al analizar las encuestas, se puede concluir que existe un clima de cooperación y confianza al interior del departamento social lo que se traduce en buenas relaciones personales y de trabajo, valorando mucho el trabajo en equipo.

Otro comentario para tener en cuenta, es que para mejorar la atención a nuestros usuarios, es necesario contar con una línea telefónica abierta y un celular para trabajar en forma rápida y expedita y no tener que esperar que respondan un llamado que a veces se puede demorar 15 minutos, fue una de las respuestas recogidas.

El espacio laboral es reducido, no pudiendo atender los funcionarios en forma expedita a los discapacitados por ejemplo, sobre todo los que asisten en sillas de rueda, estos son parte de los comentarios que hicieron los funcionarios encuestados.

Alcalde: De acuerdo a las respuestas, como equipo se sienten bien entre ellos, están bien afiatados, se autoevalúan bien, sienten que están haciendo algo productivo, que es bueno para la comunidad, pero adonde estaría fallando el tema un poco es la comunicación entre ellos, hablando del aspecto laboral.

En la encuesta aparecen dos ítem bajos, uno de ellos daría cuenta de problemas de comunicación, transmisión de mensajes al alcanzar solo un 58% el ítem comunicación y un 50% solamente en el ítem sobre administración del capital humano, y algo obvio, en autoevaluación un 95%.

De las preguntas; ¿recibo retroalimentación de mis jefes del trabajo realizado?, un 50% responde que no; ¿la información es comunicada por varias formas hasta asegurar que fue recibida correctamente?, 50% respondió estar en desacuerdo; ¿considero que los medios de comunicación departamento social son efectivos?, un 50% también cree que no.

Alcalde: Se percibe un problema comunicación interna entre ellos, hay uno de los que respondió la encuesta que dice no le explican bien.

Sra. Myriam Muñoz: Efectivamente, un 50% es de la opinión que la comunicación o transmisión de los mensajes no son los adecuados.

Concejal Fernando Gómez: Le pregunte el otro día a Sr. Pinto cuánta plata quedaba en un programa, y me respondió que no sabía, esas cosas no debieran ocurrir.

Concejal Manuel Catalán: Yo quiero reiterar que eso no puede ocurrir, no se puede hacer, el nexos directo, natural de los concejales es con el Alcalde, no pueden andar dando instrucciones o haciendo peticiones en forma directa a los funcionarios o jefes de servicio, de lo contrario se politiza el sistema.

Concejal Antonieta Sandoval: Comparto con Ud. concejal, eso no se puede hacer, no corresponde.

Sra. Myriam Muñoz: No existe claridad tampoco, definición de funciones, no se lleva una estadística, no existe.

Concejal Antonieta Sandoval: Eso no puede ocurrir, tiene que llevarse, hacerse una estadística.

Concejal Carlos Tapia: Quiero poner un ejemplo a raíz de la afluencia o aglomeración de gente, una vez tuve que ir a retirar un formulario al Hospital Claudio Vicuña y en el pasillo me encontré con una persona que le preguntaba a uno que necesita, a que viene, y de esa manera me evite un plantón, aquí se podría hacer lo mismo, una persona en el pasillo o en un stand para las becas por ejemplo, si viene a buscar el formulario para postular, lo retira y se va, y no tiene que quedarse a seguir el orden del número porque esa persona es evidente que no necesita hablar ni con el asistente y ninguna funcionaria, ayudaría a descongestionar y la gente se iría contenta.

Sra. Myriam Muñoz: Es una buena idea concejal, crear por ejemplo cada vez que se hagan cosas como la postulación a las becas, instalar un módulo, instalar un dispensador de agua, y porque no, también de café ahora que viene el invierno.

Concejal Fernando Gómez: Difundir Alcalde estas cosas, como las becas por distintos medios, además el personal que tiene cada departamento, porque a modo de ejemplo citar que el otro día una persona esperaba al Sr. Pinto, pero no porque necesitara hablar con él, lo que sucedía es que creía era el único asistente social que existía, así se hacen las malas imágenes a veces por un problema de comunicación y la gente espera más del tiempo que debiera.

Concejal Carlos Tapia: Es de esperar que se vean ahora los resultados producto del trabajo de la consultora, que se traduzca esto en un mejoramiento en la calidad de atención de la gente.

Alcalde: Este diagnóstico precisamente Sres. concejales, nos permitirá definir qué hacer, ahora vendrá una tercera etapa, yo al menos estoy satisfecho con el estudio hasta ahora.

Concejal Fernando Gómez: De acuerdo al informe alcanzamos apenas un 4, está claro también que existen problemas de comunicación interna entre los mismos funcionarios, y debemos tener claro que la gente viene al municipio a buscar soluciones, orientaciones, respuestas eficientes en definitiva. Excelente idea planteada por concejal Tapia, sobre colocar a una persona en el pasillo que cumpla el papel de guía.

Concejal Manuel Catalán: Me parece bien, me doy por conforme con este trabajo, se puede ver como en este diagnóstico se ha destacado el desempeño de los funcionarios, especialmente del Sr. Pinto y asistentes sociales, pero se debe tener en

cuenta que no es suficiente, falta sin duda que las cosas que no se han podido realizar dentro de un tiempo prudente, comiencen a hacerse en el municipio, hay situaciones que se han prolongado hasta por dos años sin una respuesta adecuada, en ningún sector del municipio debe ocurrir algo así, entiendo que este trabajo nos ayudara a mejorar.

Este trabajo con gente externa hace más transparente, más creíble ante los ojos de la gente sus resultados, así también los usuarios del municipio tienen una mayor libertad para decir lo que realmente piensan del servicio que se les está brindando, no se obtendría el mismo resultado si se hiciera con los mismos funcionarios.

Por eso Alcalde, otro tema, pero que tiene relación, los sumarios debieran hacerse también con gente externa, porque todo lo que se hace internamente da la impresión, deja la sensación, de que no se hace con la imparcialidad debida, se evalúan funcionarios con funcionarios, las preguntas parecieran estar siempre guiadas a decir que lo regular esta mejor, por eso digo que al igual que en el caso de las encuestas, no se puede actuar siendo juez y parte.

Yo durante la administración anterior, siempre le dije al alcalde que los sumarios más bien parecían un tongo, incluso se hacían en presencia del propio sumariado como para arreglar el problema más que para dar una solución jurídica.

Alcalde: No arreglaron ninguno concejal porque hay como 100 sumarios.

Concejal Manuel Catalán: Hay algunos que se arreglaron Alcalde.

Concejal Ramón Marín: ¿Este trabajo continuara Alcalde?

Alcalde: Hasta este mes es contrato de consultoría, se deberá hacer un seguimiento al plan de acción propuesto, y en el mes de Abril debe haber una nueva exposición que dé cuenta de los resultados de ese plan.

Concejal Ramón Marín: ¿Después se ira a otro departamento?, ¿nosotros lo vamos a decidir?

Alcalde: Si el concejo lo estima conveniente, pero por ahora el resultado pasa por el seguimiento al plan de acción propuesto, en eso se está trabajando ahora concejal.

Sra. Myriam Muñoz: Decir Sres. concejales primero, que mi trabajo no es hacer que las cosas cambien, que yo las ejecute, los agentes de cambio son los propios jefes de servicio, mediante esta asesoría organizacional, yo les proporciono herramientas, les doy información, luces de colores y semáforos, genero espacios.

Por último, la asesoría considera el desarrollo de un plan de trabajo por parte del departamento social para alcanzar la meta óptima de 80%, entre cuyos objetivos a lograr, figura el tener un instrumento de planificación que establezca un cronograma, designe responsables, metas y objetivos del proceso; llevar un control de gestión que permita medir su evolución en el tiempo; exponer las etapas y los tiempos en que serán desarrollados los planes de acción.

En el plan se proponen acciones, entre otros objetivos; lograr mejores climas o condiciones laborales, ambiente propicio, mejorar la comunicación, el definir por ejemplo instancias y actividades más distendidas como celebrar los cumpleaños con un

almuerzo donde participen todos los integrantes del equipo; cambiar las condiciones ambientales de los funcionarios (espacio, temperatura, seguridad y comodidad para trabajar, entre otros).

También Sres. concejales, el plan acción propone que el Alcalde y los jefes de servicio realicen por ejemplo, un desayuno con los vecinos que no han tenido una buena experiencia de atención; instalar dispensadores de agua para el público, contactar a las personas que llevan más de 3 meses esperando una visita social.

También se sugiere, realizar un catastro con las personas que llevan tiempo esperando por FPS (Ficha Protección Social), calendarizar las visitas y proponer metas medibles, alcanzables, verificar su cumplimiento.

Por último, el ponderado, entre la encuesta practicada a los usuarios y la practicada a los funcionarios, da un 69,4% respecto del óptimo 80% deseado que se busca alcanzar.

SE SUSPENDE CONCEJO MUNICIPAL, ENTRE 12: 10 – 12:26 HRS. (BREAK)

Cuenta Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado:

Partir mi cuenta Alcalde y Sres. concejales, informando sobre el tema de los paraderos de bus escolar sector rural, hicimos un recorrido, y en terreno se puede ver que el tema es complicado al momento de poder definir un lugar exacto para instalar un paradero, porque los niños están muy dispersos, no es que coincidan todos en un mismo punto donde toman el bus, sólo en el sector de San José hay 33 niños. Resta completar un recorrido de los otros buses y luego habría que consensuar con la gente del lugar cual sería la ubicación ideal para instalar el paradero que se está solicitando.

Otro tema, el de la basura en sector calle Ignacio Carrera Pinto, para que se vea Alcalde, y pasarela.

Alcalde: Estamos iniciando.

Concejala Yolanda Yáñez: Los problemas presentados hasta ahora son mínimos, como toda marcha blanca en tema buses.

Cuenta Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos:

Respecto paralización obra bajada San Patricio, ¿en qué va eso alcalde?

Alcalde: Tendría que pedir un informe, se suspendió en verano pero debiera reiniciarse ya.

Concejala Fernando Gómez: Por intermedio oficina transparencia, se han ingresado varios reclamos, uno de ellos sobre un hoyo sector del municipio, eso está muy peligroso y fue causado por ESVAL, no es el único problema relacionado con la sanitaria que deja tras efectuar trabajos o arreglos.

¿Qué se puede hacer ante estos casos Srta. Jurídico?

Srta. Jurídico: Habría que analizar los temas concejal, y establecer sobre quienes recaerían responsabilidades, Secpla debiera ver eso creo yo, los daños que hay por ahí y establecer quienes los causaron.

Alcalde: Concejal, he enviado oficios, documentos de reclamo a ESVAL, la DOM también ha hecho algo en ese sentido, haremos un último intento hablando directamente con el encargado zonal, y si no hay respuesta habrá que recurrir directamente a la SISS (Superintendencia Servicios Sanitarios).

Concejal Fernando Gómez: ¿Se puede demandar?

Srta. Jurídico: habría que agotar todas las instancias primero concejal.

Concejal Fernando Gómez: En el tiempo de mi cuenta Alcalde, concejales, cederé la palabra al señor Pérez, representante del "Centro de Desarrollo y Social del Canelo".

Alcalde: Tiene la palabra Sr. Pérez.

Sr. Pérez: Gracias Sr. Alcalde, Sres. concejales, en representación de nuestra organización, y a raíz de que se nos avecina algo muy importante en nuestra comuna, como es la discusión, análisis y elaboración del PLADECO, instrumento rector del desarrollo que contempla acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local, así como, a promover su avance económico-social según lo establece el Art. 7º de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar formalmente a Uds., lo siguiente:

Que se considere la participación de nuestra organización en su proceso de discusión, porque estamos convencidos, que producto de 8 años de experiencia, seremos un aporte en este proceso que llevara adelante nuestro municipio, experiencia entre otras, de 6 años de lucha que nos llevara el lograr recuperar exitosamente el Parque Canelo- Canelillo.

Alcalde: Parte del PLADECO, su proceso, considera escuchar a todos, organizaciones y comunidad, así que pueden estar tranquilos, porque todos quienes deseen hacer un aporte tendrán su espacio.

Concejal Yolanda Yáñez: Sobre tema ESVAL, mi consulta a Srta. Jurídico; ¿nos cabría alguna responsabilidad como municipio en tema eventos? (hoyos).

Srta. Jurídico: Tendríamos, de darse el caso de reclamo por mal estado veredas, por ejemplo en accidentes, caída de alguna persona.

Concejal Manuel Catalán: En el sector de la playa los tubo se ha producido una contaminación, yo he hecho consultas a la sanitaria ante algunos reclamos, recibiendo como respuesta, que debía ser el municipio quien realice un catastro identificando los sectores para poder ellos ir a verlos, lo que ocurre en el frente del propio municipio es una vergüenza (hoyo).

Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

Concejal Ramón Marín: ¿Cuándo veremos tema reglamento medio ambiente para su aprobación?

Alcalde: Podríamos programarlo para el mes de abril concejal.

Concejal Marín: En el tema mampato, no cabe duda alguna sobre la responsabilidad que existe respecto de comodato entregado allí, y esta también el caso de los artesanos que tienen permiso hasta diciembre de este año, dos temas Alcalde que debemos resolver.

Alcalde: De acuerdo concejal, lo veremos para decidir que se hace ahí, hemos estamos analizando, estudiando el tema.

Concejal Ramón Marín: Un contrato decía lugar de esparcimiento, pero sabemos que no fue así, era un negocio.

Alcalde: Estoy claro concejal, fue un puro negocio, tendremos que subsanar muchas cosas que vienen de antes.

Cuenta Sra. Concejal, Antonieta Sandoval Solís:

Informar que tuvimos reunión de comisión, participaron algunos padres y apoderados, y estos se han mostrado conformes con el recorrido de los buses escolares.

Otro tema Alcalde, Sres. concejales, y que requiere atención de urgencia, es que me entere en visita a la posta de El Yeco, sobre una deuda que existiría de contribuciones del terreno y podría ir a remate.

Srta. Jurídico: efectivamente concejal, hay una deuda, terreno es un comodato, no se hizo regularización, yo tuve que enviar ya en su oportunidad una nota a tesorería provincial a raíz de lo que Ud. plantea, ello a objeto de lograr suspender remate que estaba fijado para el 19 de marzo pasado. Informarles que Tesorería tiene la mejor disposición de ayudar, de hecho tendré una reunión mañana (21), lo que ocurre es que no se ha hecho la subdivisión y ellos no tenían como saber que estaba construido, y menos que era el municipio quien estaba ocupando parte de la superficie del terreno para dejarlo exento.

Concejal Yolanda Yáñez: Que ocurrió ahí, ¿por qué no se ha regularizado?

Alcalde: Porque no se hizo lo debido concejal.

Srta. Jurídico: El 2011 ya se había suspendido otro remate.

Concejal Antonieta Sandoval: Siguiendo con mi cuenta Alcalde, informar que traje acta de una inspección que se hiciera por parte de la Seremi de Salud a la posta de El Yeco, hay plazo hasta el 8 de Abril para dar cumplimiento a exigencias, entre otras, instalar tachos de basura, nada de madera, todo debe ser de metal. Sobre este tema, se entiende que tenemos un jefe encargado del área salud, debió informarnos y preocuparse de esto.

Sobre proyecto pasarela, Los Molles- Los Coihues, por ahí creo yo podrían pasar vehículos y desembocar en las poblaciones...

Alcalde: Es una buena idea, pero habría que plasmarlo primero en el plan regulador

Concejal Antonieta Sandoval: Se debe hacer un catastro con los puntos donde hay veredas rotas, es algo que lo solicité al ex alcalde pero nunca se hizo, en el sector de Aguas Marinas por ejemplo hay varias en mal estado, y que alguien vea Alcalde el tema de una tapa que falta en un resumidero aguas lluvias ahí en Aguas Marinas, se había pedido pero todavía no pasa nada.

Cuenta Concejal, Sr. Manuel Catalán Aranda:

No existe iniciativa inversión para la comuna, por eso, aunque parezca majadero, insisto que la Secpla no ha funcionado Alcalde. De acuerdo a informe del Gobierno Regional de Valparaíso, inversiones 2012, es claro, la comuna de Algarrobo no tiene proyectos presentados a fondos sectoriales y/o regionales, por tanto la Secpla no ha funcionado y tengo documentos que así lo acreditan.

Sobre tema atravesio quebradas, se necesitarían más menos, unas 1.000 camionadas de material, yo conozco profesionales que estarían dispuestos a ayudar, en su oportunidad el ex alcalde Pizarro me autorizó para hacer trámites ante la DGA (Dirección General de Aguas), ello a objeto de obtener los permisos necesarios para poder intervenir, trabajar en ellas, así como para hacer gestiones para conseguir los materiales que se necesitan, porque es la única alternativa de solución hoy a los atravesios que necesita la comuna, y solución más económica.

Uno cuando habla con la gente Alcalde, le dicen, aunque sean de tierra pero necesitamos atravesios, aunque sea con solución puentes de palos si no hay para financiar tubos.

Otro tema Alcalde, que ojala próxima sesión veamos el tema de las subvenciones para las agrupaciones, organizaciones de la comuna.

Sobre el proyecto atravesio que es un puente de madera en el sector de la bajada San Patricio cuyo financiamiento fue autorizado por la Subdere, (Subsecretaria de Desarrollo Regional) trabajos que fueron suspendidos durante el verano, decir Alcalde que converse con los encargados, quienes reconocieron el error al no colocar los postes adecuados, es decir sulfatados, comprometiéndose a cambiarlos, por lo que habría que recordárselos.

Recordar que fue postulado en su oportunidad, un proyecto vía FRIL para obtener financiamiento obras techo y estructura metálica en cancha Aguas Marinas, sin embargo este fue rechazado en varias ocasiones por temas pendientes, yo le pido Alcalde que se vuelva a repostular esperando que ahora este todo al día.

Tema sector mampato, existe una deuda de un millón trescientos mil pesos, formaron una organización en 5 o 6 días y les dieron un comodato, la zonificación no permite uso comercial porque es un área verde.

Srta. Jurídico: Están funcionando bajo figura de permiso precario concejal, así que no se les debiera estar cobrando, permiso vence a fin de año.

Concejal Manuel Catalán: Alcalde, hasta 6 meses permite la ley pero cuando es sin fines de lucro, si es comercial deben pagar si o si, por ser artesanos podrían tener un trato distinto, pero deben pagar igual.

En el caso de la pista de patinaje, hay 53 y no han pagado nunca, hay irregularidades graves en definitiva, qué duda cabe.

Ahora Alcalde entregare detalles de un informe título respecto de una toma ilegal y violación que ha afectado a un Humedal Santuario de la Naturaleza, me refiero a San Jerónimo- Los Patitos, sector los patitos viejos.

Los antecedentes se remontan al año 1929, existe registro de varios traspasos de títulos de propiedad en el tiempo, y en los documentos uno puede ver cosas, por decir lo menos, curiosas. Los títulos revisados dan cuenta de un terreno de 380 mts² en los años 50, pero después con el tiempo, el terreno fue creciendo, hay escrituras que hablan de 419mts², y de hasta 442mts², la última venta 419mts², recordemos que eran 380.

Este aumento curioso de metrajes en el tiempo, es algo parecido a lo que ocurre con otra situación en el sector del Canelo- Canelillo, y sobre esto último, vuelvo a preguntar una vez más, que alguien me diga ¿dónde están los 17 sitios?, es decir, es todo un cúmulo de irregularidades.

Y podríamos hablar también de una franja existente entre los límites del Canelo y El Quisco, hoy esta reducida como a 15 mts. Y eran no menos de 70.

Alcalde: Es un sitio crecedor parece el del humedal concejal.

Concejal Manuel Catalán: Y hay que preocuparse Alcalde de ver el tema del caso Luz Paola, la persona que tenía un kiosco en el sector de Aguas Marinas, fueron funcionarios municipales un día y lo retiraron, fue dejado en la bodega municipal, y hasta hoy nadie le ha respondido, debe tener un valor de 600 mil pesos aprox.

Alcalde: Deberemos hacer una investigación concejal, para determinar primero, si existió efectivamente kiosco, quien lo retiró, porque si es así, habría que pagarlo.

Concejal Manuel Catalán: Si esto llega a juicio, yo atestigüare a favor de la señora, ella tiene los pagos de patente, permiso municipal, tiene como acreditar, además de testigos. Fue Pizarro Alcalde quien ordenó retirar los kioscos.

Hablando de cosas truchas, 354 millones para reposición Escuela El Yeco, pero se pierden las platas que se consiguen a veces Alcalde, por situaciones como las que ocurren en este caso, los terrenos no están regularizados, está ahí bajo un comodato trucho por decirlo de alguna manera. En el caso de la Escuela El Bochinche tampoco está legal, y ojala me equivoque, pero dudo que el municipio también lo este.

Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

¿Qué pasa con el tema de las farmacias de turno Alcalde?

Alcalde: Sobre eso estoy súper bien informado concejal.

Hasta hace poco normativa establecía turnos de 24.00 Horas., y quienes no cumplían quedaban sujetos a que se les hiciera un sumario sanitario, y ya todos conocen lo que ocurrió en Santiago con una serie de reclamos, así que se modificó eso, y ahora la obligación de hacer turnos aquellas farmacias programadas, es de 09.00 horas a 21.00 horas., no es obligatorio de noche.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero plantearle el caso de la señora Cristina Silva, a quien no quieren reconocerle Art. 45 por mes de Marzo, ella fue en comisión de servicio por tres meses a salud, renunció luego al municipio y se fue definitivamente al área salud.

Alcalde: Ella era funcionaria municipal cuando fue enviada en comisión de servicio a salud concejal, por eso no le corresponde, ese beneficio o bono, según Art. 45 que se cita considera solo a funcionarios del área salud.

Concejal Carlos Tapia: Sobre las copas que nos pidieron para premiación Copa Litoral Alcalde.

Alcalde: Ya se compraron concejal, aporte a nombre de la municipalidad representada por su Alcalde y H. Concejo Municipal.

Concejal Carlos Tapia: Me han escrito Alcalde por tema fachada del municipio, específicamente por su pintura, yo creo que funcionarios de aseo y ornato estarían dispuestos si se les plantea, hacer el trabajo, nos ahorraríamos plata incluso.

Srta. Jurídico: Podría ser vía honorarios solamente, que lo hicieran después del horario normal de trabajo, sábado y domingo incluso.

Concejal Carlos Tapia: ¿Cómo va el tema del CESFAM Alcalde?, le pregunte a Secpla y no sabía.

Alcalde: Vamos a hacer la consulta a salud para saber bien que pasa, en que esta, que nos digan cuando se licitan obras definitivamente, porque el municipio no tiene injerencia en eso concejal, es el servicio de salud quien licita directamente las obras.

Concejal Carlos Tapia: Otro tema que me preocupa, es el de las becas, le consulte al Sr. Pinto de social, y hay 200 postulantes ya, se volverá un tema complejo, yo advertí sobre lo que podría ocurrir bajando los requisitos de postulación.

Concejal Ramón Marín: respecto del tema de las becas, si bien no estuve presente en sesión anterior, creo lamentablemente se abrió mucho el universo al bajar los requisitos, entiendo yo que esto es para premiar, incentivar a aquellos jóvenes por su rendimiento académico, tal vez se podría hacer una modificación al reglamento aprobado.

Sra. Jurídico: Les recuerdo Sres. concejales, que Uds. aprobaron sin tope el número de becas y nota 4 como requisito postulación.

Concejal Manuel Catalán: Efectivamente nosotros aprobamos tres votos contra dos en tema becas, sin tope y nota 4, y mi decisión, fue en consideración a la necesidad socioeconómica de pobreza que mayoritariamente afecta a nuestros jóvenes, esa consideración a mi juicio ameritaba bajar la nota, porque son precisamente los más vulnerables a quienes se busca beneficiar.

Cuando yo estudiaba, me pude percatar que quienes sacaban mejores notas, eran quienes tenían más acceso a textos de estudios, como a su vez, que los estudiantes que un día no tenían plata para el pasaje, simplemente no iban a la escuela y eso afecta las notas al final. Por eso yo fui partidario de dar más facilidades en esta oportunidad, porque está claro que quienes obtienen mejores notas estudian en los colegios particulares, en los más caros, salvo dos o tres excepciones del sistema municipal, por eso creo se actuó bien con la decisión tomada finalmente.

Concejal Carlos Tapia: ¿Cómo va Alcalde tema viviendas sociales?

Alcalde: Asistimos a una reunión en Santiago con el concejal Gómez, estaban el delegado provincial del SERVIU, dirigentes de los tres comités y propietarios de los terrenos.

Según normativa vigente, cada comité debe postular por separado a subsidio, y una vez se lo adjudiquen pueden tratar tema del terreno, los resultados sobre postulación a subsidios se conocerán en Agosto.

Ahora, hay que entender que ellos postulan con toda la región, puede darse el caso que se lo gane un solo comité, 2 o los tres, esa es la realidad hoy, no existe compromiso de venta, solo tratativas, nada legal digamos.

Concejal Antonieta Sandoval: O sea que mintieron el ex alcalde y algunos concejales cuando fueron y dijeron que había algo, poco menos que estaba listo.

Concejal Fernando Gómez: La reunión fue provechosa creo yo, estuvieron todos los actores involucrados, y no se mintió en su momento para que no se malinterprete. Hacer presente que este año habrá tres llamados, y ahora los comités y campamentos postulan por separado, yo estoy optimista.

Concejal Carlos Tapia: ¿Qué pasara con quienes no habitan u ocupan sus casas?

Concejal Fernando Gómez: Nadie ahora puede no habitarlas, deben ocuparlas si o si, bajo ninguna circunstancia arrendar.

Concejal Carlos Tapia: hay un caso social Alcalde, Villa El Mar I, un caso de escritura vivienda social donde aparecen otras dos personas, la afectada para solucionar eso, para el trámite requiere una ayuda económica, le entregare los antecedentes.

Les informo a todos quienes deseen participar, sobre reunión abierta con la comunidad mañana a las 19.00 horas. En Villa El Mar II.

¿Qué pasa Alcalde con proyecto que se hará en el sector Canelillo?, Ud. nos puede dar alguna información sobre ese proyecto, hay varios rumores, se trataría de la misma gente que trabaja ahí, he escuchado que tendrían una reunión pactada con Ud. incluso.

Alcalde: No concejal, no hay ninguna reunión pactada.

Concejal Manuel Catalán: El año pasado se presentó un bosquejo, una idea.

Alcalde: El año pasado concejal al antiguo concejo se le presento un proyecto, un bosquejo, a mí me presentaron en su oportunidad también unos dibujos sobre unos

kioscos, eso es lo que quieren hacer ahí, y sobre la base de ese bosquejo el concejo municipal anterior les dio una concesión.

Ahora, mi posición al respecto, es que en esa franja donde están todos los kioscos, se haga un mejoramiento, una terraza de acuerdo al lugar, algo bien hecho.

Concejal Manuel Catalán: Y que se licite.

Alcalde: No concejal, si ya se les dio una concesión, que se mantenga la misma gente, de lo contrario llegaría gente nueva, pero que se construya allí, desarrolle un proyecto en definitiva de mejor calidad.

Concejal Fernando Gómez: Que se plantee un proyecto que considere baños también Alcalde.

VARIOS

Alcalde: Se les entregó Sres. concejales, informe subvenciones entregadas el año pasado por un monto de 36 millones, este año tenemos que definir entre nosotros cuánta plata vamos a destinar, para luego abrir las postulaciones, fijar los requisitos, y soy partidario que se fijen prioridades, por ejemplo, respecto de quienes no fueron seleccionados el año pasado.

Así que respecto de este tema, les presentare una propuesta para que la estudien y luego consensuarla entre todos; Sin haber más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14.15 horas.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 09 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el 20.03.2013.



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina Maldonado Pinto
Secretaria Municipal (S)